



Parral,

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS

1. La solicitud de traslado de patente presentada por el contribuyente.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

### DECRETO

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el CAMBIO DOMICILIO de la patente que se individualiza, en la dirección comercial que se señala.

ROL PATENTE	23589
GIRO COMERCIAL	COMER. COMPRA VENTA LIBROS USADOS PAPELERIA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	CASA DEL LIBRO SPA
RUT	77.783.633-1
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA CARRILLO GAETE
DIRECCION COMERCIAL	IGUALDAD 691-B
ROL AVALÚO	128-5

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el Rol General.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes	REDACCIÓN	REVISOR
2. Contribuyente		
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales		
4. Archivo Patentes y Rentas (Digital)		

